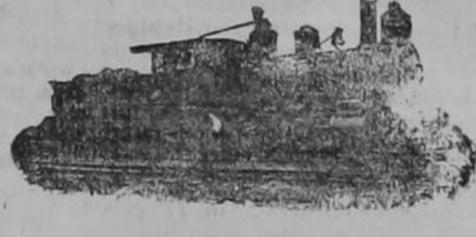
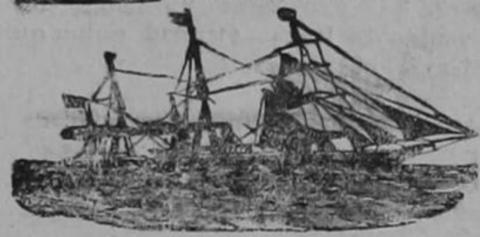


EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y EDITOR.

Juan de Dios Matus

OFICINA—FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA

AÑO XIV

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1909

Nº 1709

Para quienes lo ignoren

EL PACIFICO es semidiario absolutamente independiente.

Se publica en la tarde de los martes, jueves y sábados, aun cuando sean días de fiesta, con la sola excepción de un día de las fiestas cívicas y el jueves Santo.

En la sección de Campo Neutral ó Remitidos, tienen sitio propio todas las ideas y doctrinas, siempre que la forma en que ellas vengan no ofenda á la moral.

El secreto de la firma responsable es absoluto.

El Pacifico acepta remitidos aun contra la empresa, los cuales no contestará en el mismo número en que vean la luz.

El valor de los remitidos es convencional.

Los avisos, en doble columna, precorren @ 2-50 por pulgada, al mes.

En una sola columna, @ 1-50 por pulgada, al mes.

Avisos cortos, de una columna, entre gacetas, cuatro veces su valor.

Los avisos por largo tiempo tienen un descuento proporcional.

En todas sus planas hay siempre lectura interesante.

La suscripción vale por mes @ 1-00

" id " " trimestre 2-60

" id " " semestre 5-00

Datos exactos de la situación de Nicaragua y su Gobierno

De Liberia nos dicen lo siguiente:

"Acabo de llegar de Nicaragua y me apresuro á darle los datos que su periódico acogerá y de los cuales soy testigo presencial.

En Managua están encadenados en la Penitenciaría de aquel lugar, los diputados doctor Enrique Cerda, don Maximiliano Sacasa y otros más; los comandantes de armas de Granada y Rivas, Coronel Gerardo Barrios y General Ascensión Flores R., y una infinidad de presos de León, Chinandega, Managua y Rivas, pertenecientes á la buena sociedad, sin distinción de colores políticos; y más de 400 artesanos de las poblaciones nominadas; ascendiendo á más de mil el número de presos que llenan hoy las cárceles de la capital.

Desde que estalló la revolución ha sido manifiesto el rompimiento de Zelaya con los liberales de Managua: sus vínculos con el General Aurelio Estrada y el Coronel José Dolores, hermanos del Jefe de la Revolución, están completamente rotos. La casa de don José Dolores Gámez y la del Cónsul Americano señor Olivares, están constantemente vigiladas por la policía que se releva noche y día.

Los artesanos huyen en los montes y amanecen róticos en las paredes: "Muera el bandido! Muera Zelaya! Abajo los ladrones!"

Hay un cuerpo de policía dedicado á raspar los rótulos de las paredes diariamente.

No se permite el tránsito de ningún vehículo, ni de personas al rededor del Campo de Marte, y á las nueve de la noche es prohibido el tránsito por las calles de la capital, debiendo todo vecino tener sus puertas cerradas.

En la capital reina una efervescencia nunca vista, precursora de graves acontecimientos, lo que se refleja en el hecho de que Zelaya vive custodiado en su propia casa por más de mil hombres en riguroso servicio de campaña.

Managua está en completa anarquía. Liberales y conservadores se han unido en un solo pensamiento, el de acabar para siempre con el bandolerismo oficial de Zelaya.

Desapareció la fé y la confianza entre Zelaya y sus empleados.

Vigilados Gámez, los Estrada, Espinoza y todos sus antiguos servidores; en la cárcel ó huyendo todo el elemento conservador, no ha quedado más que un hombre al lado de Zelaya: el Dr. Julián Irias, Ministro General por circunstancias, y que como los anteriores está vigilado, se desconfía de él, y no sería extraño verlo de un momento á otro perseguido ó en la cárcel.

Como prueba de lo anteriormente dicho, basta decir que poco antes de estallar la revolución actual, el doctor Irias estaba sindicado por Zelaya, como jefe de una conspiración occidental en unión del General Nicasio Vásquez, actual Jefe de las fuerzas de Zelaya, que operan en Chontales.

Con esta sospecha del Presidente Zelaya, su posición de Ministro General quedó completamente anulada; al efecto nombró Zelaya á su cuñado Luis Cousin, Subsecretario de la Guerra, y éste, con instrucciones de aquél, impartió órdenes á todos sus subalternos de no acatar ninguna orden del Dr. Irias, y lo manifestaba públicamente.

En el Ministerio de Hacienda, el Subsecretario Castellón hace lo mismo, porque siendo ese Ministerio la llave para todos los fraudes escandalosos de la compañía Pasos y Zelaya, no convenía que entrara allí el ojo fiscalizador del Ministro Irias.

Es público también que además de estas prevenciones, Zelaya llamó á su yerno Coronel Claudio Saravia, Comandante de armas de León, para que siguiera los pasos de esa conspiración y vigilara la correspondencia del Dr. Irias con los occi-

dentales.

Aunque Zelaya, siguiendo su antigua costumbre, ha querido en estos momentos fomentar el localismo leonés contra Oriente, ha sufrido un fracaso completo, porque el pueblo leonés en masa, escarmentado por dolorosa experiencia, sale á la campaña viviendo á León únicamente.

El empréstito forzoso de Guerra, decretado el 14 del mes pasado, fué distribuido de la siguiente estúpida manera:

El Jefe Político de Granada, de esta terna víctima de Zelaya, distribuyó los 400,000-000 por disposición del mismo, en cuotas de \$ 50,000 y de \$ 35,000.

En Depto. Granada	\$ 400,000.00
" " Carazo	60,000.00
" " Rivas	90,000.00
" " Masaya	40,000.00
" " Managua	100,000.00
" " León	100,000.00
" " Chinandega	40,000.00
" " Nueva Segovia	40,000.00
" " Matagalpa	40,000.00
" " Jinotega	40,000.00
" " Jeréz	25,000.00
" " Esteli	25,000.00
Surtido	\$ 1,000,000

Esta Contribución debió ser pagada: a mitad á tres días y la otra mitad dentro de los ocho siguientes.

Después de la anarquía en el gobierno, viene como una consecuencia la anarquía en el ejército.

Primer Jefe de las fuerzas en Chontales es el General Flores (a) Cachirulo, hombre obscuro, ignorante, sin prestigio y completamente idiota por el alcohol.

Segundo Jefe es el General Nicasio Vásquez, que aunque de mejores aptitudes que el anterior, está en condición secundaria, por la desconfianza que le inspira á Zelaya, por su permanente ambición á la presidencia. Es notorio que últimamente el General Vásquez estaba completamente roto con Zelaya: no visitaba el Campo de Marte, se mantenía vigilado y á las puertas de la cárcel.

El General Toledo, aventurero guatemalteco, sin vínculos con ningún círculo político, sin nombre en el ejército, es el tercer Jefe de Zelaya, que opera en Sarcaros.

Zelaya ocupa á Irias momentáneamente, como en castigo al managüismo levantado; á Vásquez en Chontales por considerarlo enemigo personal de los Estradas; pero en su mente perversa y desleal, ya les tiene preparada la recompensa merecida.

En las fuerzas que operan en el Departamento de Rivas, no tiene ningún Jefe de importancia y está al frente de ellas su hijo Horacio, muchacho calavera, á quien había destituido hace apenas un año del puesto de Comandante de Armas de Rivas, por la comprobación de un sinnúmero de materias descaradas y vergonzosas.

Actualmente Rivas está siendo el teatro de iniquidades sin cuento.

Las casas particulares son registradas á diario con lujo inquisitorial.

Patrullas de á caballo recorren la población á todas horas.

La población no duerme tranquila, con la alarma permanente esperando al enemigo.

Todo el departamento, sin distinción de clases ni colores políticos, es completamente afecto á la revolución, y esperan, ansiosos, como los pueblos del interior, que le toque su turno en la redención.

Las tropas, no pudiendo reclutar, ordenan de disparar sobre todo el que corre, y hace pocos días en el pueblo de Turruyuga, no pudiendo capturar al honrado ciudadano de Nandaimo, Isaac Rueda, pagándole de alta, le hicieron cinco descargas dejándolo muerto.

Asesinato atroz, que como todos los que cometen diariamente, ha quedado impune.

En una próxima correspondencia, podré darle mas prolijos detalles, pues á pesar de las huertas que el urano tiene en la frontera, los correos con Nicaragua entran y salen protegidos por muchos de los mismos que están á sueldo de Zelaya, y que prohíben que registre la historia de Centro América.

X. X.



LINEA DE VAPORES

DE LA UNITED FRUIT COMPANY

La United Fruit Company ofrece á sus favorecidos un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

VAPORES «Abangares», «Turrialba» y «Atenas»

De 5,000 toneladas cada uno harán viajes directos á New Orleans saliendo de Puerto Limón todos los Miércoles á las 8 p. m.

VAPORES «Cartago», «Parismina» y «Heredia»

también de 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así:

Entre Limón y Bocas del Toro, Panamá, todos los Martes á las 9:00 p. m.

Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala, y Belize, Honduras, todos los Sábados á las 10:00 a. m.

VAPORES «Limón», «San José» y «Esparta»

de 3,300 toneladas cada uno. Servicio semanal entre Limón y Boston.

Salen de Limón los domingos á medio día.

Para más informes dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón y á los señores Saseo y Pirie, Agentes, San José.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador

T. ASSMANN & CA

IMPORTADORES

BREVA KEYSTONE

Depósito: Puntarenas, donde

FELIPE J. ALVARADO & C.

San José—Limón

Juan Suñol

Corredor Jurado y Comisionista

Tiene abierta su oficina 25 metros al norte de los señores Felipe J. Alvarado & Ca frente al señor L. A. Márquez, Vice Cónsul americano. Puntarenas, C. Rica C. A.

En viaje

Aviso á mis numerosos favorecidos que me veo obligado á abandonar esta ciudad por un par de meses para atender á mi ofensiva guacacateca. Á mi regreso se me encontrará en el mismo local que ahora ocupo.

ENRIQUE LINDORF
Dentista

Para dos familias

Unidas ó separadas, con servicio interior aparte, alquilo del 1º de Diciembre en adelante, mi casa de habitación—Entenderse con Ula Guevara ó con

María C. de Guevara

Puntarenas, 26 de octubre de 1909

EL PACIFICO

"La República"
y la Revolución

El decoro nacional ultrajado

Llama a *La República* "la atención la inquina y zaña (con s para en otra) y las fantasías desfavorables de *El Noticiero* contra el gobierno del General Zelaya, porque a todos los Republicanos nos son bien conocidas las simpatías marcadas de aquel gobierno hacia el movimiento salvador costarricense que llevará a don Ricardo Jiménez a la presidencia de la República."

Ese es un argumento desgraciado, del cual nosotros, republicanos jimenistas fuera de toda duda, sentimos bochorno y, lo decimos con agrado, como nosotros sienten varios de nuestros correligionarios, sobresaliendo entre ellos los que lleven más limpia su hoja de servicios políticos y sociales.

Si nosotros hubiéramos conocido que nuestro candidato, el honorable don Ricardo, tomaba en cuenta las simpatías de Zelaya para lograr su triunfo, jamás habríamos puesto al servicio de esa causa, toda nuestra actividad, todo nuestro esfuerzo, toda nuestra decisión; pero entonces creímos, como creemos hoy, que la honradez imaculada del Llo. Jiménez nunca podría buscar apoyo en el poste de infamias, latrocinios y porquerías que se llama José Santos Zelaya.

Mucha satisfacción sentimos cuando contestando el propio don Ricardo la infame calumnia que don Rafael Iglesias le lanzó desde las columnas de *La Tribuna*, asegurando que "tropas nicaragüenses habían penetrado al territorio de Costa Rica... enviadas por Zelaya con el objeto de hacer triunfar, por la fuerza, la candidatura del Sr. Jiménez" estampó este hermoso párrafo:

Creo que nada habría peor que el gobierno del señor Iglesias; pero si hubiera que escoger entre tal gobierno y el del mejor costarricense, pero impuesto ó *acuerpado* por fuerzas extranjeras, el primer voto que se diera por el señor Iglesias sería el mío. Para huir de ese riesgo, quiero que Costa Rica lleve buenas amistades con todas sus hermanas, sobre todo con Nicaragua, que es nuestra vecina, pero que jamás debe *perder esas relaciones, en una tutela*, que nos acarriare la pérdida de nuestra independencia y de nuestra honra.

Y nuestra satisfacción llegó a su colmo, cuando oímos a uno de los principales emigrados nicaragüenses decir, cuando tales conceptos leyó: "Si don Ricardo ha dicho esto al principio de la campaña electoral, no habría tenido entre los emigrados un solo opositor."

Estaba reservado al articulista de *La República* venir a desvirtuar esa gallarda declaración de don Ricardo; todo por la necesidad de explicar su zelayismo en la actual emergencia, que hay motivos para creer no es del todo desinteresado, haciendo recuerdos de la simpatía de Zelaya hacia el jimenismo, simpatía que más que otra cosa significaba antipatía hacia Iglesias.

Dice *La República*: "Una sola voz, cuando el provecho nacional y el patriotismo lo demandaron, nos opusimos... a las pretensiones del gobierno nicaragüense de disminuir las aguas del río Colorado."

Con que una sola vez: ¡Qué hermosa confesión! Una sola vez, cuando fué preciso, por ese medio, contrariar al enemigo mortal, Lic. don Luis Anderson, que fué quien firmó la concesión, y acuerpar a nuestro candidato Lic. Jiménez, que fué quien en la cámara dió el golpe de muerte a las pretensiones

del gobierno de Nicaragua...

Y el patriotismo no demandó del editorialista de *La República* una protesta contra el gobierno de Nicaragua, cuando el propio día de las conferencias de Copacahí, en pleno territorio costarricense y en las propias barbas del Sr. Presidente y su comitiva, mandó asésuar Zelaya al desventurado Gabriel Vega? Y no la demandó en cuantas veces ha sabido que Zelaya allana el territorio con sus tropas, no solo introduciéndose sino también llevándose preso al jefe del resguardo costarricense?

Y no le demandará una protesta el noble patriotismo, ahora que se ha sabido, de modo evidente, que las tropas de Zelaya, comandadas por el aventurero Gral. Toledo, no queriendo presentar combate al Gral. Emiliano Chamorro sobre el río San Juan, ha desembarcado sus huestes, penetrando en el territorio de esta nación y haciendo una picada, pretendiendo cortar las fuerzas de la revolución saliendo al río entre el campamento de Emiliano y San Juan del Norte?

Esperamos ver esa protesta que el patriotismo impone a grito herido, ya que con tal procedimiento, el decoro nacional ha sido villanamente ultrajado, y el respeto a la integridad de la nación reclama que el Ejecutivo cancele sus credenciales a los representantes de ese gobierno desatentado, é indigno de ser tenido como amigo de un país como este, respetuoso y culto.

Los costarricenses todos deberían empeñarse en que se les señale el portante a los Hazeras y a los Blucher, si desean seguir siendo tenidos como hijos de un país libre y soberano.

COLABORACION

A través de Costa Rica.
SAN JOSÉ

(Continúa)

El Ministro de Hacienda, que es quien recoge las contribuciones y quien maneja la llave donde se guardan los caudales públicos, tiene en todos los países mucha atención; pero más aún en aquellos donde las finanzas se trastornan, y donde se obedece ciegameente a un plan, a un sistema que no corresponde con las condiciones económicas del contribuyente ni con las riquezas privadas que están en la obligación de cuidar.

No solamente debe tratar de aumentar los ingresos del erario y de disminuir las salidas, sino que es indispensable que atienda cuidadosamente a que las fuentes de donde emana la riqueza del contribuyente y las del fisco, se mantengan siempre robustas para que lejos de disminuir su caudal, lo aumenten por todos los medios posibles, a fin de mantener la abundancia en el Gobierno y el bienestar en el pueblo.

El Mitro. de Hacienda debe vivir atento a los negocios de particulares; al desarrollo de la riqueza pública y privada, al ensanche del trabajo, al precio de los artículos de consumo público, a la prosperidad de la nación: no puede de otro modo proceder con equidad y con cordura.

En cada planta que se desarrolla, en cada tela que se introduce, en cada animal doméstico que se cria, en cada industria que nace, en cada camino que se abre, tiene el fisco una fuente de producción; pero debe tener gran cuidado en "no agotar el manantial antes que brote".

No conviene hacer el presupuesto de entradas sin consultar la posibilidad de los que contribuyen, porque arrancarles más de lo que

ANTONIO GIUSTI

Carpintero y Ebanista Italiano

Me comprometo por módicos precios, hacer cualquier clase de muebles último sistema europeo.

Contratista de edificios y casas de habitación, en mi taller al Oeste de la casa Alberto Fait & C^o y frente a la Escuela de Varones.

Tengo muebles que me han venido de Italia. Ocurrid, quien quiera adornar sus cuartos con muebles de lujo y baratos.

Necesito buenos carpinteros.

Puntarenas, 15 de Setiembre de 1909.

FABRICA DE JABONES

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo
y blanco de Marsella

SE VENDE EN TODAS PARTES

La Istmeña

Ofrece a precios de situación

Alambre para cerca, de tres tamaños. Arroz carolina. Velas Belmont. Whisky. Hamonia grande. Garrafas grandes. Camas de hierro. Cajas Marvinis. Jamones ferris. Queso patagónico. Manteca chicharrón, y artículos para la marinería, y sal del país. Compro perlas, pieles, cueros, caucho y objetos de indijena.

SALVADOR ARAUZ



Gabinete Dental Eléctrico

Del Dr. MIGUEL H. FULTON
CIRUJANO DENTISTA

Hace todas las operaciones de la boca por medio de la electricidad por demás está decir que este procedimiento no ofrece peligro alguno a la paciente y que la instalación está sujeta a los sistemas más modernos empleados en los E. U. U.

Especialidad en puentes, coronas y porcelana.

HORAS DE OFICINA — de 8 a 11 1/2 a. m. y de 1 a 5 p. m.

En la casa de don Serafín Saravia Calle del Comercio.

Fibrocemento
Para Puntarenas y Guanacaste

Habiendo la Municipalidad de este cantón acordado permitir el uso del FIBROCEMENTO para techados, nos permitimos avisar al público que la única Agencia aquí para ese artículo es la casa de Ramón Arac y Cia., a donde pueden pasar a verlo y saber precios.

Puntarenas, 12 de diciembre de 1908.

HOTEL DEL PACIFICO

(Situado en la casa de E. MacAdam, frente al Ferrocarril y en Aiyarado.)

Buenos cuartos, excelente comida, precios módicos.

El que quiera comer bien que asista a esta casa

D. COLOM

BOTICA
DE
PUNTARENAS
R. G. Veranes
despacho de los Doctores
Julio Borbón--Julio Aguilar.

HORA DE CONSULTA:

de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Las recetas son preparadas personalmente por el propietario.

pueden pagar, es absorber por el Estado la economía, el trabajo y la esperanza; ni creo que deban regularse los egresos sino con la probabilidad casi matemática que tengan los ingresos. lo contrario es obligar á la nación á contraer deudas, á retirar capitales que tienen materialmente otro destino, á subir el interés del dinero, á mantener impuestos que debiera sustituir y á empobrecer á los contribuyentes. Por lo dicho, se explica que los servicios públicos no se deben conformar con las necesidades y con los gustos, sino con las posibilidades de pagarlos, sin quebrantar jamás el equilibrio económico de la Nación, porque tiene esto mayores consecuencias que afectan hondamente el bienestar general y que vuelven á las gantes enemigas del ahorro y del trabajo.

Desde el momento que el individuo advierte que el fisco le quita lo que debiera dedicar á la economía ó á sus necesidades domésticas, pierde la esperanza y la fé en el porvenir y trabaja sin anhelo, sin constancia, y apenas para satisfacer el imperio de la obligación.

Los sistemas tributarios tienen diferentes aplicaciones y es necesario establecerlos, mantenerlos y fomentarlos de acuerdo con la distribución de la riqueza y con las facilidades de la comunidad, porque la economía nacional se trastorna cuando se desequilibra el bienestar general, al cual hay que darle preferente atención sin perder de vista un solo momento la situación del proletario.

Los conceptos anteriores son dictados por la observación que he hecho de la suma escandalosa á que alcanza el presupuesto nacional, suma arrancada á los costarricenses en momentos críticos para su economía, cuando está el comercio abatido, postrada su agricultura, destruido su crédito y languideciendo su energía.

De aquella época de que hablan con cariñosa memoria todos aquellos que recuerdan mejores días, no queda nada, y solo ha podido sobrevivir el vago recuerdo de un tiempo bonancible en que había menos lujo, pero más bienestar.

Entiendo, por lo que he visto, que no hay un honor más incómodo y menos placentero que el de ser Ministro de Hacienda en Costa Rica. Pasa la noche pensando, y le sorprende el día sin encontrar el medio de poner á flote la angustia tesorería que no soporta ya el peso de su carga.

P. R. FORWEND
(Continuará)

REMITIDO

De Chomes

El 10 de octubre empezó nuestro Agente de Policía á poner mano sobre nuestros ganados, encerrándolos en un potrero pequeño y sin agua.

Presentamos dos escritos al señor Gobernador, firmados por todos los dueños de dichos animales, pidiendo revocara el señor Agente dicha disposición. No hemos tenido ninguna resolución.

El que suscribe, sabe que el expediente ha sido llevado al Ministerio de Gobernación, pero no sabe con qué objeto. ¿Será que el Sr. Gobernador se halló perplejo para fallar? No lo creo.

Todo empleado público, cuando acepta un puesto, es por que tiene capacidades para desempeñarlo.

Supongo que el encierro de ganados de cría con pretexto de andar en la calle, es preparación directa

con determinadas personas, desde luego que en Filadelfia, Bagaces, Liberia y otros poblados de más importancia, se tolera que anden por las calles dichos animales.

Si así fuera, da tristeza cómo se empequeñecen algunos empleados públicos y sin que tengan efecto positivo sus malas intenciones, pues los perjudicados son los más pobres.

En esos ganados hay una parte de una señora impedida, quien será obligada á venderlos y atrás vienen las consecuencias.

Aquí hay personas vagas que viven del churuco y la venta de guaro sin patente.

Esos señores no han sido ni siquiera reconvenidos por nuestro Agente de Policía.

La tendencia es con los propietarios y con los que viven del sudor de su frente, porque esos son mansos y respetuosos á las leyes y autoridades.

A los que viven del churuco y la vagancia, hay que respetarlos porque pueden apremiar á la policía con un cintarazo.

Ojalá que el señor Gobernador se apresurara á dar resolución en este asunto, para saber en qué quedamos.

FELICIANO QUIRÓS

INFORMACION

La Proclama de Montoya

Tarde va á llegarle, pero le llegará su proclama al Coronel Montoya. No sabemos por qué hasta hoy nos llegó el original de lo que él llama su Manifestación, dirigida al pueblo nicaragüense de dentro y fuera de aquella república.

Este Coronel Montoya, es el mismo tenaz y aguerrido luchador, que últimamente ha estado dándole á Zelaya constantes y molestos dolores de cabeza. La carta que acompaña á la protesta es la siguiente.

«Al señor don

Juan de Dios Matus

Puntarenas, C.—R.

Van para Ud. mi amigo, mi saludo cariñoso:

Y al mismo tiempo una molestia, una súplica que le agradeceré atender á la la mayor brevedad.

Publicarme en hoja suelta la Manifestación que le acompaño, y enviármela á la mayor brevedad.

No se aflija por el pago, pues me prometo enviárselo cuanto antes, tomándolo de las rentas de los Partidos de Granada y de los Martínez y Agustín Chamorro, á más tardar entre unos cincuenta días, contados de la fecha.

Por aquí todo camina perfectamente bien, pues tenemos mucha tropa y lo que podría hacer falta que son elementos de guerra, nos llegan constantemente.

Le anticipa las gracias y lo saluda su amigo.

M. Montoya.

S. Juan del N., 17 de octubre. 1909»

Conflicto entre Comandantes

Los señores Comandantes de Plaza y de Policía han tirado de la manta. Si hemos de creer al dicho popular, el de Policía inspeccionaba, por medio de un Agente suyo, las acciones del de Plaza. Este, según se dice, olió el marisco, é hizo capturar por sus soldados al que se había convertido en sombra suya. La verdad de todo parece ser, que el Comandante de Plaza exigía que el de Policía no diese altas ni bajas sin previa consulta y sin aprobación de su parte, mientras que el de Policía no se consideraba obligado sino á participarle el hecho después de verificado. En una de tantas,

por aquel motivo y con este pretexto la situación hizo crisis.

Por una nota oficial comunicó el de Plaza arresto al de Policía; pero éste, que había visto por la tarde una reunión sospechosa para él, en la habitación del de Plaza, y que ocurrió todo eso el día 6, víspera del cumpleaños que se decía celebrarían los civilistas, del hecho político del 89, creyó que se trataba de dejar la población sin su inmediata vigilancia y dispuso no guardar el ordenado arresto sino, antes bien, centuplicar su vigilancia. Se enteró el de Plaza de la falta de disciplina, y dispuso castigarlo aprovechando encontrarse dentro del Cuartel el Comandante de Policía. Se sulfuró éste, dicen lanzó frases inconvenientes, y en lugar de arresto le obligó el de Plaza á guardar cuatro días de calabozo.

Como fin de fines, estamos enterados que allá en las alturas se le dió al conflicto la solución sigte.:

Que el de Policía guarde los cuatro días de encierro y que el de Plaza no vuelva á tener autoridad sobre los actos del de Policía. Estas funciones sólo quedan reservadas al ministerio respectivo.

Muebles de ocasión

Se vende un juego de muebles de Viena para sala, completamente nuevo, que consta de nueve piezas: seis sillas, dos mecedoras y un sofá.

Para precio y condiciones enterarse con el que suscribe, en la oficina de Ramón Araya & Co.

Leonidas Poveda E.

Fiestas trasferidas

Nos comunica nuestro correspondiente *Veritas* de Liberia, que la Municipalidad de aquel cantón en su artículo 3 de la sesión que celebró el 18 de octubre del corriente año, en su parte conducente, dispuso: "trasferir las fiestas cívicas que se verifican anualmente los días 8, 9, y 10 de diciembre, para los días 25, 26, 27 y 28 del mismo mes; y con tal objeto nombró la siguiente comisión, para que recolecte del comercio y de los particulares, los fondos para sufragar los gastos que ocasionan dichas fiestas y que se compone de los señores Otoniel Vega, David Hurtado A., Héctor Zuñiga y Joaq. Valdelomar, la cual dará cuenta de su comisión á más tardar el 12 del corriente mes. Además de los festejos acostumbrados en dichas fiestas, habrá juegos de sport carreras de caballos una bonita y chistosa zarzuela, cinematógrafo en combinación con el fonógrafo, tolerancia de juegos, y hará su debut en esta ciudad un nuevo circo de caballos."

tos que está para ingresar á esta población, amén de un buen panorama de elegantes vistas de movimiento que ha hecho importar del exterior el incansable y honrado empresario nicaragüense don Cornelio Arauz

Ya lo saben, pues, nuestros lectores.

Al negocio

Vendo dos casas acabadas de construir de 14 varas, frente á la plaza nueva de las playitas. También vendo otra casa que tengo en Bebedero, propia para comercio.

Salvador Arauz.

Haz de noticias

El vapor *Perú*, que procedente del Sur ancló aquí al amanecer, trajo para este puerto 2,572 bultos de mercaderías, sin pasajeros.

—Después de una larga temporada en la capital, regresó hoy el Regidor don Macedonio Esquivel. Ojalá haya en breve sesión Municipal.

—El Gobierno ha sido avisado oficialmente el domingo último, que en Rivas hubo "una escaramuza sin consecuencias." Ignoramos si por algunos obstinados que andan á monte y á quienes la vida en aquellas condiciones les hiede ya, ó por las mismas tropas de Zelaya allí acantonadas.

—Se dice: que algunas personas interesadas en la solución del problema revolucionario se han dirigido al señor Ministro Americano preguntándole qué papel le asignan los tratados de Washington á su país, con motivo del allanamiento de Zelaya al territorio costarricense.

Extraño que la pregunta no haya sido dirigida á don Cleto.

Verdadera revolución

Al público en general se hace saber, que de la fecha en adelante, no recibiré más carga de particulares por el muellecito, solamente la carga de y para la Compañía, exclusivamente.

V. M. RUILOVA.

Agente.

Manzanillo, octubre 27 de 1909

Licitación

De conformidad con lo dispuesto por la Municipalidad de este Cantón, en su artículo 2º de la sesión celebrada el 23 de Setiembre último, se rematarán en el mejor postor á las dos de la tarde del 20 de los corrientes, en la puerta principal de esta oficina, el derecho de explotación de los baños municipales de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.—El edificio deberá abrirse todos los días á las 5 a. m. y se cerrará á las 11 p. m. durante los meses de Diciembre á Junio, pudiendo el contratista cerrar antes de la hora los meses subsiguientes, y abrirlo á las 6 a. m.

2.—Se concede al rematario poner en el establecimiento con sujeción en un todo á las leyes de policía, cantina y restaurante, libre de impuestos locales.

3.—El derecho de explotación se concede por un año, pero de común acuerdo entre el rematario y el Municipio, se puede prorrogar por un año más. La suma

BREVAS

"LA CAVALIER" Y "LA CORONA"

Avisamos á nuestros clientes de Puntarenas que pronto tendremos allá de estas dos clases de breva tan conocida y acreditada por su buena calidad.

Enviaremos muestras gratis á quien las solicite.

W. STEINWORTH Y HNO.

San José y Limón

MIGUEL H. CESPEDES

Compra perlas y objetos indígenas de oro.

Paga los mejores precios.

Puntarenas.

porque sea subastada la anualidad, se enterará inmediatamente después de verificado el remate, recibiendo el rematario el edificio en el estado en que se encuentre.

4.—La tarifa de los baños será como sigue: por baños de aspersión, C\$ 0.25, por baños de mar cuando el interesado está provisto del manejo necesario, C\$ 0.15; y por el mismo baño cuando el establecimiento suministra el vestido, C\$ 0.25. La duración de un baño de aspersión no pasará de veinte minutos y treinta los de mar.

5.—Queda absolutamente prohibido permitir baños de mar a uno y otro sexo sin vestidos apropiados. La contravención a este artículo será penada con C\$ 5.00 de multa que pagará gubernativamente el rematario del establecimiento, a quien se hará responsable de la falta de cumplimiento.

6.—El rematario señalará para los baños de señor-a horas distintas de las que fije para los de varones. Ese tiempo no puede durar más de dos horas, las que serán continuas.

7.—No se permitirá la entrada a los baños de mar ni de aspersión a las personas que sufran de enfermedades contagiosas, ni a las mujeres públicas. Tratándose del primer caso, siempre que el administrador del establecimiento tenga denuncia de que quien solicita el baño padezca de enfermedad infecciosa, exigirá al solicitante constancia de un facultativo para comprobar su estado de salud. La contravención al presente artículo será penada por primera vez con una multa de C\$ 5.00, por segunda con el doble y por tercera con C\$ 25.00 que será cobrada gubernativamente al administrador del establecimiento.

8.—Las multas a que se refieren los artículos 5º y 7º se enterarán en la Tesorería Municipal, quedando a beneficio de la corporación.

9.—El rematario recibirá bajo inventario los útiles y muebles del establecimiento, los cuales devolverá en buen estado, salvo el deterioro natural del uso, el día que termine el contrato; pero entendido que los vestidos y toallas que se hubieren inutilizado, al devolverlos, serán repuestos con otros nuevos, lo mismo que los muebles que se dañaren por causas ajenas al servicio.

10.—El rematario pintará el edificio y sus demás dependencias una vez al año por su propia cuenta, usando minio para el techo, postes, molino, bombas y estanques y todo lo demás que requiere esta clase de pintura.

11.—Todos los desperfectos que sufra la zona cerrada para baños de natación, y el establecimiento en general durante el término del contrato, serán separados por cuenta del contratista, siempre que el costo de dichas reparaciones no exceda de C\$ 200.00, en cuyo caso el Municipio pagará el excedente. El molino de aire, bombas, estanques y excusados, forman parte del edificio y quedan comprendidos para el efecto de las reparaciones, de conformidad con la presente cláusula, debiendo entenderse que la pintura no entra en el

número de las reparaciones, y que ésta se dará al edificio y todas sus dependencias una vez cada año. Tampoco debe considerarse como reparación la colocación y separación del marco y alumbrado que resguarda la zona de baño de natación.

12.—Siempre que suceda cualquier daño ó desperfecto en el establecimiento, a los que se refiere la cláusula 11, el rematario dentro de las primeras veinticuatro horas de ocurrido éste, lo comunicará debidamente al Gobernador de la Provincia, expresando la suma a que asciende tal reparación. En caso de desacuerdo, ésta se estimará por peritos que serán nombrados uno por cada parte contratante y un tercero por el Juez de Primera Instancia Civil, para que decida en caso de discordia. Este fallo pondrá término a la discusión.

13.—El rematario queda obligado a dar aviso por escrito y diariamente a la Gobernación de esta Provincia de los desperfectos que ocurran en el establecimiento para el efecto de valorar los daños de acuerdo con el artículo 11; pero la falta de cumplimiento a esta disposición releva al Municipio de la obligación de pagar el excedente de la suma de doscientos colones estipulada en el citado artículo 11.

14.—No se permite para el efecto del avalúo de los daños que sufra el edificio, la acumulación de varios de estos.

15.—El rematario garantizará el cumplimiento de esta obligación con fianza de persona abonada a satisfacción del Gobernador, a cargo de quien queda la inmediata vigilancia del cumplimiento del presente contrato.—La fianza se otorgará por medio de escritura pública con inserción de las bases que contiene esta licitación.

16.—Queda a opción del contratista mantener durante la temporada del invierno la reja de alambre que forma el radio para los baños de natación; pero en el caso que quiera conservarla puesta después del mes de mayo, tiempo hasta en el cual debe permanecer colocada para el servicio público, será responsable de todas las reparaciones que hubiere necesidad de hacerle, sin que el Municipio esté obligado a lo prescrito en la cláusula 11.

17.—La madera que forman los marcos de la reja de alambre debe ser pintada anualmente, con dos manos de alquitrán de piedra; pero queda a opción del contratista hacerlo con alquitrán de la misma clase mezclado con brea, en cuyo caso se le dará solamente una mano de pintura, debiendo dar aviso al inspector de trabajos municipales para que vigile esta operación.

18.—La Municipalidad en vía de auxilio dará al rematario por una sola vez 2 quintales de minio y 2 de pintura para el edificio, lo mismo que facilitará los materiales que tenga en bodega y que se componen de algunas pocas alfajías y otros enseres para la zona alambreada.

Gobernación de la provincia de Puntarenas.—Noviembre 18 de 1909.

NICOLAS LIZANO O.

SOMBREROS DE PALMA

Introducidos directamente tengo un extenso depósito de sombreros hilados finos, grandes y pequeños, guatemaltecos y grandes y pequeños, ordinarios, de El Salvador.

Estoy en condición de vender al precio más bajo de la plaza y los ofrezco al comercio en general.

Francisca Salamanca

Puntarenas, 10 de setiembre de 1909.

Cosas de la Política

El Hotel Internacional de Puntarenas, no fué vendido ni se vende. El propietario, complacido con su numerosa clientela ha introducido en su establecimiento, importantes mejoras.—Lo esmerado del servicio y la envidia han hecho creer que los precios son altos.

VEASE LA TARIFA

Cuartos a la calle una sola persona, por día..... C\$ 3.50

Cuartos a la calle dos personas en él mismo cu..... C\$ 3.00

Cuartos interiores una sola persona por día..... C\$ 3.00

Cuartos interiores, dos personas en él, cu..... C\$ 2.50

Desayuno..... C\$ 0.25

Almuerzo ó Comida..... C\$ 1.25

Cama, una noche..... C\$ 1.00

Baño de aspersión, gratis para los clientes—Hielo constantemente

Pensionistas—Precio convencional

El Propietario

FERNANDO MAGRI

EN NUESTRA TIENDA

Vendemos materiales frescos de zapatería y el tan conocido calzado de Berthau, por mayor y al menudeo. De los primeros enviamos muestras por correo. Compramos caucho, pieles y cueros.

GUERRA Y GUERRA

La Ciudad de

LONDRES

A. ASCH & BROS

EN SAN JOSE

con sucursales en Limón, Cartago y Puntarenas

En esta ciudad frente a Club, entre la Eureka y la Policía. Se vende a deta y por mayor mercaderías de toda clase y muy baratas.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfe de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Nobre. de 1909

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON CON ESCALA EN MANZANILLO Y HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Lunes 1º	9 p. m.	1 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	Miér. 3	11 p. m.	3 a. m.	9 a. m.	3 p. m.	Viernes 5	2 a. m.	6 a. m.	9 a. m.	1 p. m.
Viernes 5	11 p. m.	3 a. m.	10 a. m.	5 p. m.	Jueves 11	4 a. m.	8 a. m.	2 p. m.	8 p. m.	Id 19	1 a. m.	5 a. m.	8 a. m.	12 m.
Martes 9	3 a. m.	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Miér. 17	9 p. m.	1 a. m.	7 a. m.	1 p. m.					
Sábado 13	5 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	11 p. m.	Jueves 25	4 a. m.	8 a. m.	2 p. m.	8 p. m.					
Lunes 15	7 p. m.	11 p. m.	6 a. m.	1 p. m.										
Viernes 19	11 p. m.	3 a. m.	10 a. m.	5 p. m.										
Martes 23	2 a. m.	6 a. m.	1 p. m.	8 p. m.										
Sábado 27	5 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	11 p. m.										
Lunes 29	8 p. m.	12 a. m.	7 a. m.	2 p. m.										

OBSERVACIONES:

- 1º—No se embarcará carga sin estar satisfecho su flete.
 - 2º—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la empresa, en caso de fractura.
 - 3º—Para evitar reclamos se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad, el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
 - 4º—Solamente se recibe equipaje, hasta las 4 p. m. del día de salida de los vapores.
 - 5º—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de los vapores en la Agencia, Ferreteria del señor Héctor Esquivel cerca al Muelle del Estero.
- LEÁSE.—Las horas de llegada y salida a los puertos de escala son aproximadas.

ATENCIÓN:—Se suplica a los pasajeros que no ofrezcan licor a los empleados de a bordo.
El pasajero que salga del muelle de Puntarenas sin su respectivo tiquete, pagará un recargo del 50-p00.

TARIFA de fletes y pasajes

Pasajeros de 1º a Ballena Bebedero y Puerto Jesús	C\$ 3.00
id id 2º a id id id	2.00
id id 1º a Manzanillo	2.30
id id de 2º a id	1.00

Por quintal de carga a Ballena, Bebedero y Jesús	50
Por quintal de carga a Manzanillo, Bebedero y Jesús	40
id garrafon lleno (15 litros a id id	50
id cada pie cúbico a id id	025
id una montura a id id	025
id un cuero de res a id id	025

LA EMPRESA

Tip. El Pacifico